ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0304 DE 2024
Nombre completo del contratista: DIEGO ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Documento de identificación: 1085262748 de Pasto
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/may/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 28.916.000	$ 7.229.000	$ 21.687.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 30683793 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 30683793 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 09/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Julio/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Julio del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas; y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Agosto 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad contractual No. 1. Analizar, diseñar, corregir, implementar y desplegar software desarrollado en lenguaje de programación ABAP, propietario de SAP, utilizado como herramienta tecnológica en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT-SAP del Municipio de Santiago de Cali.

Cuota 1:
https://drive.google.com/drive/folders/15P2V9QJIYikY8RxHkx-My5fgdDK4xMlJ?usp=drive_link

1. Analizó inconsistencia reportada en cálculo de embargo en liquidación de nómina para el funcionario 1109.
2. Corrigió funcionalidad en la transacción ZHCM_PY017 - Reporte PILA vs PCP0.
3. Corrigió validación en servicio web de facturación de impuesto predial.

Cuota 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1Xv_1-Us0tM6vUCY1iXV_ZyVfiIQJBtKj?usp=drive_link

1. Corrigió cálculo de embargo en pago de prima de servicios. ID 4050.
2. Corrigió cálculo de mesada pensional en retiro de pensionados.
3. Corrigió transacción de cargue de áreas funcionales, módulo de PS.
4. Diseñó e implementó la transacción ZHCM_LIMITAR_IT8 para modificar los registros del infotipo 8 para ejecutar el incremento salarial.
5. Corrigió el cálculo de embargos cuando hay límites a deducciones.

Cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1YXreG-ytF92MsduD1fOQFM_TwHcrukxa?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

1. Corrigió inconsistencia en certificado de ingresos y retenciones de la funcionaria María Fernanda Penilla.
2. Corrigió el desarrollo de generación de información exógena.
3. Corrigió cálculo de descuentos en ejecución de nómina retroactiva.

Cuota 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1tsNbsBJLC9Ts1iawxgnQ9erNOpAnou9N?usp=drive_link

1. Corrigió fecha de pago en recibos cuota inicial en acuerdos de pago.
2. Corrigió método de retención en la fuente para personal con encargo.
3. Corrigió Inconsistencia en Saldo de Embargo Nómina Agosto.
4. Corrigió cálculos en reliquidación de Vacaciones

Actividad contractual No. 2. Procurar por la efectiva integridad en el sistema y por el funcionamiento de los componentes que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

Cuota 1:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 2:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1e_VDXnjW0w5UTT_2hIKEzmiqj4Qy3LMS?usp=drive_link

1. Brindó soporte en inconsistencias presentadas en el módulo HCM, en el proceso de registro de incapacidades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Cuota 4:

No fue requerida en este periodo.

Actividad contractual No. 3. Realizar las modificaciones en los componentes del sistema SAP que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato, tanto de desarrollo como de parametrización.

Cuota 1:
https://drive.google.com/drive/folders/13VAwAu69yVfBnBsKl6-9_YI22VI50bQe?usp=drive_link

Realizó modificación al módulo HCM en la parametrización del absentismo 0604, periodo de prueba externo.

Cuota 2:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1BUbfTqgcThl8Th_1eRGzvVfOvNto3hty?usp=drive_link

1. Realizó modificación al desarrollo de contabilización de nómina en el módulo HCM
2. Realizó parametrización para el cálculo de vacaciones en absentismo de suspensión

Cuota 4:
https://drive.google.com/drive/folders/15CRuHedrGzvj0XjnC5FLBCEkx3p0B8Ec?usp=drive_link

1. Modificó cálculo de límites en predios con cambio de identificación catastral

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Actividad contractual No. 4. Documentar las actividades y tareas criticas de la operación a partir de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad – Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda.
Cuota 1:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 2:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 3:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1qCc9FcQ60sTrDRmjmIdAB6zdyee4TM6k?usp=drive_link

1. Documentó proceso de revisión/corrección de saldos de Embargos

Actividad contractual No. 5. Brindar apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

Cuota 1:

No fue requerida en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Cuota 2:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1HSIY88CwjYUenh8GhKVV2zxphGzz7de0?usp=drive_link

1. Brindó apoyo en la gestión del incidente mari No 147719 ERROR EN GENERACIÒN DE FACTURA POR LA WEB.
2. Brindó apoyo en la gestión del incidente mari No 154487 Ajuste cálculo embargo retro x incremento ID1267.

Cuota 4:

No fue requerida en este periodo.

Actividad contractual No. 6. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Cuotas 1,2,3,4:

Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad contractual No. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual

Cuota 1:

No fue requerida en este periodo.

Cuota 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1Fthi9niYnmLL7xPR2rZUZ8G92pxluE4c?usp=drive_link

Revisó cálculo de mesada adicional para el pensionado 10003214.

Cuota 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1mFYTaZddYy6gKq6e7ky-b8M0Z1wqGQph?usp=drive_link

Revisó e informó solicitud de abogados sobre inconsistencia presentada en embargo número 4 del funcionario con ID 10003214.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde

Powered by CamScanner

Cuota 4:
https://drive.google.com/drive/folders/1hlJrja4e_xY1fbZ0lJGk2Y8f1g2qf45z?usp=drive_link

1. Revisó solicitud de aumento de porcentaje en cálculo de Retefuente.
2. Replicó en el ambiente de calidad todos los empleados liquidados hasta el mes de Agosto

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0304 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 30 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner